

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE LOS ALUMNOS

Información Legal

Desde el año 1959 las naciones Unidas proclamaron **LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO** (resolución 1386 de 20 de noviembre) en la cual se consideraba que el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales tanto antes como después del nacimiento. Estos derechos a la propia imagen están recogidos en la **Constitución Española** en su artículo 18 y regulados por la Ley 1/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter personal.

Información General

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad educativa y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades académicas, los coordinadores de esta actividad piden el consentimiento a los padres, madres o tutores legales para poder publicar las imágenes o vídeos en los que aparezcan individualmente o en grupo que con **carácter pedagógico** se puedan realizar a los niños y niñas del centro, en las diferentes secuencias y actividades realizadas durante el desarrollo del Curso.

AUTORIZACIÓN

Don/Doña. _____ con DNI _____
como padre/madre o tutor del alumno/a _____,
AUTORIZO a la Escuela de Danza de Plasencia, de la Excm. Diputación de Cáceres, a un **uso pedagógico** de las imágenes y/o videos realizados durante el curso 202- /202- organizado por el Centro y publicados en:

- 1.- la página Web del centro.
- 2.- filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial.
- 3.- Revistas o publicaciones (en papel o virtuales) de ámbito educativo.
- 4.- programas de mano, cartelería y actividades del centro.

En Plasencia a _____ de _____ de 202